



- Comunicado
- Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-



Incluye

- Fotografía

12 Enero, 2023

El Ministerio de Finanzas Públicas hace un llamado a los pensionados del Estado que sean recontractados bajo los renglones 011, 021, 022 y 031 para que den aviso a la Dirección de Contabilidad del Estado de esta Cartera, para que se suspenda el pago de su pensión, esto para evitar sanciones correspondientes.

En el caso que desempeñe algún cargo o empleo en los Organismos del Estado, entidades descentralizadas o autónomas, antes o durante la emisión del Acuerdo que autoriza el pago de la

pensión y no se realice la notificación a la Dirección de Contabilidad del Estado del reingreso, únicamente se va a percibir el salario correspondiente al puesto, por lo que también debes suspender inmediatamente la pensión.

Estas disposiciones están contempladas en el artículo 38 del Decreto 63-88 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado y artículo 25 del Decreto 11-73 del Congreso de la República, Ley de Salarios de la Administración Pública.

Para estos casos, de no suspender la pensión y percibir pensión y salario al mismo tiempo, se debe reintegrar lo percibido indebidamente y se aplicarán las sanciones que correspondan.

Para notificar el reingreso o desempeño de cargo o empleo público correspondiente, el Ministerio de Finanzas Públicas pone a tu disposición el sitio web: <https://atencionvirtual.minfin.gob.gt/>

Llenar con los datos en el campo, **Suspensión por Reingreso al Servicio**, adjuntando los documentos que se solicitan.

En el caso de la entidad pública que haya realizado la contratación, deberá remitir el aviso dirigido a la Dirección de Contabilidad del Estado, mediante un correo electrónico clasespasivas@minfin.gob.gt

De esta forma se cumple con la obligación contenida en el artículo 114 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

- Pensionados
- Minfin
- finanzas
- suspensión

Source URL:

<http://209.126.109.93/comunicado/pensionados-contratados-deben-suspender-pago-de-pension>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>

- <http://209.126.109.93/ministerio-de-finanzas-publicas-minfin>
- <http://209.126.109.93/fotografia>
- <https://atencionvirtual.minfin.gob.gt/>
- <mailto:clasespasivas@minfin.gob.gt>
- <http://209.126.109.93/pensionados>
- <http://209.126.109.93/minfin>
- <http://209.126.109.93/finanzas>
- <http://209.126.109.93/suspension>